

11. EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Licda. LISBETH GIJHANA CAJAS ACOSTA
Coordinador Gubernamental



Lic. ERWIN EULOGIO VELASQUEZ FUENTES
Supervisor Gubernamental



RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y el Subdirector, únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

INFORME CONOCIDO POR:

LIC. JAVIER ROCA Y ROCA
Subdirector de Auditoría al Sector
Comunicaciones, Infraestructura
Pública y Vivienda
Contraloría General de Cuentas



MSc. Mario L. Monterroso Velásquez
Director de Auditoría al Sector Comunicaciones,
Infraestructura Pública y Vivienda
Contraloría General de Cuentas



**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA
PÚBLICA Y VIVIENDA
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
No. DAS-07-0034-2021**



CUA: 69653

E1-4

Guatemala, 07 de julio de 2021

Equipo de Auditoría

ERWIN EULOGIO VELASQUEZ FUENTES (Supervisor Gubernamental)
LISBETH GIOHANA CAJAS ACOSTA (Coordinador Gubernamental)

En cumplimiento a los artículos 232 y 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 58 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le(s) designa para que se constituya(n) en la entidad: EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES GUATEL; para que practiquen auditoría financiera y de cumplimiento por el período comprendido del 01/01/2021 al 31/12/2021.

La auditoría financiera comprenderá la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria. La auditoría de cumplimiento comprenderá la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría deberá realizarse de forma combinada con nivel de seguridad razonable.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada. Como mínimo deberán otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, emitiendo el dictamen correspondiente a los Estados Financieros, dando a conocer las desviaciones determinadas de cumplimiento. El Sistema de Auditoría Gubernamental cerrará candados electrónicos el 09/05/2022.

MSc. Mario L. Monterroso Velásquez
Director de Auditoría al Sector Comunicaciones,
Infraestructura Pública y Vivienda
Contraloría General de Cuentas



Vo. Bo.

Dr. José Alberto Ramírez Crespin
Subcontratador de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Visión de la entidad auditada

Ser la institución líder en la prestación de servicios de telecomunicaciones a las entidades del Estado y modelo de la administración pública en telecomunicaciones, reconocida a nivel nacional e internacional; propiciando una mejora de la economía y calidad de vida a la población en general mediante la implementación y desarrollo de servicios tradicionales e innovadores en toda la República.

Misión de la entidad auditada

Desarrollar e implementar servicios de telecomunicaciones en todo el país a toda persona jurídica e individual, con énfasis en las instituciones del sector público gubernamental y en las entidades autónomas, semiautónomas y descentralizadas, brindándoles todos los servicios de telecomunicaciones existentes, con calidad.

Estructura orgánica de la entidad auditada

Junta Directiva
Auditoría Interna
Gerente
Asesoría Jurídica
Asesores
Relaciones Públicas
Unidad de Información Pública
Subgerencia
Planificación
Dirección de Comercialización
Dirección Técnica
Dirección Financiera
Dirección Administrativa





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Dirección	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y VIVIENDA
Nombre de la Entidad	EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES -GUATEL-
Nombre de Cuadadencia	E1-4 EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES GUATEL
Tipo de Auditoría	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD)
Nombramiento	DAS-07-0034-2021
Período Auditado	01/01/2021 - 31/12/2021
Auditor Gubernamental	Licda. LISBETH GIOHANA CAJAS ACOSTA
Auditor Independiente	
Supervisor	Lic. ERWIN EULOGIO VELASQUEZ FUENTES

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Incumplimiento a la Ley de Presupuesto

Condición

En la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, se evaluó la ocurrencia e integridad del renglón presupuestario 113 Telefonía; en el que se registran los servicios adquiridos por fibra oscura, acceso a internet y enlace de datos, según contratos administrativos No. DA-05-2021 de fecha 08 de octubre del 2021 con E. CORP, S.A. vigente por 12 meses contados a partir de su aprobación, Contrato No. DA-11-2020 de fecha 31 de agosto de 2020 con BROADCOM GROUP, S.A., vigente al 31 de agosto de 2021, según prórroga del contrato de fecha 30 de julio de 2021 y Contrato No. DA-12-2020 de fecha 04 de diciembre de 2020 INNOVA OUTSORCING S.A. vigente por 12 meses contados a partir de la entrega del servicio.

De acuerdo con los resultados obtenidos de las pruebas globales, se estableció que durante el ejercicio fiscal 2021 no se registró Q1,849,441.37 por los servicios devengados de los meses siguientes:

Cifras expresadas en Quetzales

Proveedor	Contrato	Mes del 2021	Factura No.	Fecha	Monto
-----------	----------	--------------	-------------	-------	-------





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

E.Corp S.A.	DA-05-2021	Noviembre	3288942449	02/12/21	67,200.00
Bradcom S.A.	DA-011-2020	Septiembre	1074807700	08/10/21	914,700.60
		Octubre	3557836361	10/11/21	177,816.77
Innova S.A.	DA-012-2020	Septiembre	1943161997	08/10/21	235,788.00
		Octubre	209734451	10/11/21	227,752.00
		Noviembre	20044111272	2/12/21	226,184.00
Total					1,849,441.37

Por lo anterior, en el Estado de Ejecución Presupuestaria y Estados Financieros, no se está utilizando el momento de lo devengado como lo establece el artículo 14 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Recomendación

El Jefe de Contabilidad debe registrar la totalidad de los egresos del ejercicio fiscal correspondiente y el Director Financiero debe supervisar que se operen integralmente los egresos a través del SICOIN.

Cargo de Responsable	Situación		
	Realizado	Proceso	No Cumplido
DIRECTOR FINANCIERO, JEFE DE CONTABILIDAD		X	

Hallazgo No. 2

Incumplimiento de recomendaciones de auditorías anteriores

Condición

En la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, se estableció un plan de acción denominado "Estados Financieros -GUATEL-" con el objetivo de buscar soluciones a la problemática de falta de soporte a las cuentas de Balance General, para cumplir con la implementación de recomendaciones emitidas en informes de auditoría anteriores.

Al respecto se dio seguimiento y se determinó que las recomendaciones no fueron implementadas en su totalidad, debido que al 31 de diciembre de 2021, en los Estados Financieros persisten saldos no conciliados y cuentas contables del





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

Balance General sin depurar.

Lo anterior evidencia que, no se han realizado ajustes significativos y revelaciones materiales que den certeza razonable que la información financiera sirva de base para la toma de decisiones.


Recomendación

El Director Administrativo, el Jefe de Contabilidad, el Jefe de Asesoría Jurídica y el Jefe de Auditoría Interna deben realizar las gestiones y acciones pertinentes y oportunas para proveer información que sirva de base para ajustes y/o revelaciones materiales para que los Estados Financieros en su conjunto sean razonables.


Cargo de Responsable	Situación		
	Realizado	Proceso	No Cumplido
DIRECTOR ADMINISTRATIVO, JEFE DE ASESORIA JURIDICA, JEFE DE AUDITORIA INTERNA, JEFE DE CONTABILIDAD		X	

Nota: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de sanción económica, según el artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Fecha: Guatemala, 06 de mayo de 2022


Licda. LISBETH GIOHANA CAJAS ACOSTA
Auditor Gubernamental
Coordinador




Autoridad Superior



